

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.892/14

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, acordó, por unanimidad, la aprobación inicial del escudo Heráldico y Bandera del Municipio, según proyecto elaborado por Don Eduardo Duque Pinedo, que obra en el expediente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, y con la siguiente descripción: "Escudo de tipo español, partido. Primer cuartel, en campo de azur el Rollo de Justicia de plata. Segundo cuartel, en campo de sinople, la Cueva del Maragato, en su color. Todo ello timbrado con la Corona Real de España. Bandera de forma rectangular con proporción 2:3 con dos franjas verticales de igual anchura de colores verde y azul".

El expediente se expone al público por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse observaciones o alegaciones.

De no presentarse ninguna alegación, el presente acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Cepeda la Mora, a 29 de septiembre de 2.014.

El Alcalde, *Francisco Javier García García*.